



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000415-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar y adoptar diversas medidas y acciones para la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 121, de 7 de marzo de 2023.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000415, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar y adoptar diversas medidas y acciones para la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 121, de 7 de marzo de 2023, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Desarrollar nuevas medidas que incrementen los derechos de las familias, así como reforzar las medidas en favor de la conciliación, ampliando su oferta, apostando por la gratuidad de sus servicios y aumentando la cuantía de sus prestaciones.
2. Adoptar acciones que faciliten la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en empresas o entidades que desarrollen su actividad en Castilla y León, especialmente de aquellas en situación de especial vulnerabilidad.
3. Establecer nuevas medidas para el desarrollo de itinerarios para la capacitación de mujeres vulnerables que favorezcan su empleabilidad con actuaciones de información, asesoramiento y orientación, fomento y sensibilización en materia de igualdad.
4. Apoyar la implantación de los planes de igualdad en las empresas, como herramienta para erradicar la brecha laboral y favorecer la eliminación de aquellas desigualdades referidas a la contratación, promoción interna, acceso a puestos directivos o la representación femenina en determinados grupos profesionales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández